Maduro suspendió el pago de alquileres hasta marzo de 2021

A través de la Gaceta Oficial 41.956 con fecha de miércoles 2 de septiembre, el gobierno de Nicolás Maduro extendió la suspensión de alquileres hasta marzo de 2021, medida que había sido anunciada a principios de la cuarentena y prorrogada por cinco meses más (hasta enero de 2021) el pasado 26 de agosto de 2020.

En el marco del Estado de alarma y emergencia sanitaria por la pandemia de covid-19, la administración de Maduro suspende por un lapso de seis meses el pago de los cánones de arrendamiento de inmuebles de uso comercial y de aquellos utilizados como vivienda principal. Según se explica en el documento, también «se suspende la aplicación de la causal de desalojo» establecida en el artículo 40 de la Ley de Regulación del Arrendamiento Inmobiliario, lo que significa que los arrendadores no pueden sacar a los inquilinos de sus vivienda mientras esté en vigencia lo dicho en la comunicación.

De igual manera, se señala que tanto el dueño de la casa como el arrendatario pueden llegar a un acuerdo mutuo y establecer ciertas condiciones respecto a los plazos de pago, mas recalcan también que » en ningún caso, podrá obligarse al arrendatario o arrendataria a pagar el monto íntegro de los cánones y demás conceptos acumulados de manera inmediata al término del plazo de suspensión».

Vale resaltar que Francisco López Domíguez, presidente de la Cámara Inmobiliaria de Venezuela expresó en el mes de abril, un mes después de que se anunciara, también en la Gaceta Oficial extraordinaria 6.522, el cese de pagos de alquileres hasta septiembre 2020, que muchos de los arrendadores tenían en el canon la totalidad de su sustento, y que por eso, a fin de proteger a ambas partes, lo mejor era, si se podía, mantener el pago total de las obligaciones adquiridas previo a la pandemia, o «en otros casos asumiendo un porcentaje, y en todos los casos acordando el lapso en el cual se pagarán las cuotas suspendidas». Esto a fin de evitar la intervención de alguna otra institución gubernamental, cuyas acciones pudiesen empeorar el panorama legal.

Periférico de Coche tiene nueva directora

También en la gaceta del pasado 2 de septiembre se dio a conocer que Elizabeth Carmen Rivas sería la nueva directora del Hospital

Dr. Leopoldo Manrique Terrero, conocido como Periférico de Coche a partir de la fecha de publicación de la misma.

El pasado 25 de agosto, por razones asociadas al coronavirus, falleció el doctor Miguel Ángel Rangel, médico neumólogo que estuvo encargado del centro hospitalario desde 2019, año en que asumió la presidencia. Aunque el lugar permaneció dos años cerrados, el 20 de junio de 2020 fue reinaugurado y para la fecha seguía bajo su tutela.

Debido al vacío que quedó dentro del hospital, a través de la resolución 126 de la gaceta, se informó el nombramiento de Rivas como nueva jefa de la junta directiva de ese hospital, uno de los designados como centinelas para la atención de pacientes contagiados de covid-19.

Con información de Tal Cual